



Corte Suprema de Justicia
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
Comité de Evaluación de Ofertas
DICTAMEN DE EVALUACION N° 011/2026

**ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA
MULTIFUNCIONAL – AD REFERÉNDUM (LMCN) - ID N° 480.558**

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 06 días del mes de agosto del dos mil veinte y seis, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas a fin de dar inicio a la evaluación y emitir informe en el marco del llamado a **ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL – AD REFERÉNDUM (LMCN) - ID N° 480.558**.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Consejo de Administración N° 350 de fecha 08/07/2026, integrado por la **Laura Masi Mir**, **C.P. María Concepción González** y el **Lic. Adolfo Raúl Galeano**, todas designadas para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas.

Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 31 del Decreto N° 2264/24, pasamos a expresar cuanto sigue:

Datos de la convocatoria

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL – AD REFERÉNDUM (LMCN)		
ID DEL LLAMADO	480.558		
MODALIDAD	LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL		
CDP CERTIF. DE DISPONIBILIDAD PRES. N°	AD REFERENDUM		
MONTO TOTAL DE LA CONVOCATORIA	TOTAL GS.	322.111.260	
	MONTO 2026 GS.	32.211.126	
	MONTO 2027 GS.	289.900.134	
ADJUDICACIÓN	POR EL TOTAL		

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura, de fecha 05/08/2026, de la **ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL – AD REFERÉNDUM (LMCN) - ID N° 480.558**, se cuenta con la presentación de 04 (cuatro) ofertas abiertas en el presente acto perteneciente a:

N°	RUC N°	OFERENTES	CORREO
1	80013889-9	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	datasys@data.com.py
2	80013316-1	OFFICE COMPU S.A.	licitaciones@officecompu.com.py
3	80079377-3	VGO INGENIERIA S.A.	licitaciones@vgoingenieria.com.py
4	80018668-0	PRINTEC S.A.	info@printec.com.py

1.1 Verificación cuantitativa de los documentos presentados:



Corte Suprema de Justicia
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
Comité de Evaluación de Ofertas
DICTAMEN DE EVALUACION N° 011/2026

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas, realizar el análisis respecto al contenido de los mismo y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS DEBIDAMENTE FIRMADO	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA EXISTENCIA DEL OFERENTE	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS FACULTADOES	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: GUARANIES Monto total de la oferta: 205.410.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. Monto Total asegurado Gs. 22.500.000 Vigencia de la Póliza: De 05/08/2026 a 03/03/2027, 210 días.
OFFICE COMPU S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: GUARANIES Monto total de la oferta: 360.808.500 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: YACYRETA ASEGURADORA Monto Total asegurado Gs. 20.000.000 Vigencia de la Póliza: De 05/08/2026 a 31/01/2027, 180 días.
VGO INGENIERIA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: GUARANIES Monto total de la oferta: 293.833.975 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: YACYRETA ASEGURADORA Monto Total asegurado Gs. 17.500.000 Vigencia de la Póliza: De 05/08/2026 a 02/12/2026, 120 días.



Corte Suprema de Justicia
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
Comité de Evaluación de Ofertas
DICTAMEN DE EVALUACION N° 011/2026

PRINTEC S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: GUARANIES Monto total de la oferta: 179.100.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: CENIT SEGUROS Monto Total asegurado Gs. 17.000.000 Vigencia de la Póliza: De 05/08/2026 a 01/01/2027, 150 días.
--------------	----	----	----	---

OFERENTES	PÁGINAS FOLIADAS	CONSTANCIA DEL PERFIL DEL PROVEEDOR N°	MUESTRAS	INSCRIPTO	FECHA INSCRIPCION	FECHA APROBACION
DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	142	1889752	NO	REGISTRO PROVEEDOR	2023-11-02 00:00	2023-11-07 02:21:55
OFFICE COMPU S.A.	136	1889734	NO	REGISTRO PROVEEDOR	2024-06-13 14:33:32	2024-06-17 16:45:03
VGO INGENIERIA S.A.	11	1889643	NO	REGISTRO PROVEEDOR	2023-11-02 00:00	2024-05-24 09:40:02
PRINTEC S.A.	116	1889859	NO	REGISTRO PROVEEDOR	2024-04-12 00:00	2024-04-15 11:07:23

1.2 Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

1.3 Ofertas No Abiertas:

Seguidamente se deja constancia que, en atención a lo establecido en el Art. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, las siguientes ofertas no fueron abiertas.

1.4 Ofertas de Oferentes No registrados:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en las normas vigentes- ninguna oferta proveniente de proveedores no registrados en el Registro de Proveedores, fue recibida.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:04 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

1.5 OBSERVACIONES POR PARTE DE LA SECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

1. PARA LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

- SIN OBSERVACION.



Corte Suprema de Justicia
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
Comité de Evaluación de Ofertas
DICTAMEN DE EVALUACION N° 011/2026

2. PARA LA EMPRESA OFFICE COMPU S.A.

- SE REALIZA LA REFOLIATURA TOTALIZANDO 136 FOJAS.

3. PARA LA EMPRESA VGO INGENIERIA S.A.

- NO PRESENTA FORMULARIO 500.
- NO PRESENTA COPIA DE CONTRATOS, NI COPIA DE FACTURACIONES DE LOS 3 AÑOS (2023;2024;2025)
- NO PRESENTA AUTORIZACION DEL FABRICANTE.

4. PARA LA EMPRESA PRINTEC S.A.

- SIN OBSERVACION.

2. VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

Dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos 79 y 75, numeral 2) , 2.1.1 y siguientes del Decreto N° 2264/2024, se procede a la verificación de los documentos sustanciales de los oferentes:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	OFFICE COMPU S.A.	VGO INGENIERIA S.A.	PRINTEC S.A.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	PRESENTA Y CUMPLE Fs. 03 a 05	PRESENTA Y CUMPLE Fs. 01 a 03	PRESENTA Y CUMPLE Fs. 01 a 03	PRESENTA Y CUMPLE Fs. 02 a 05
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	PRESENTA Y CUMPLE Fs.06 a 10	PRESENTA Y CUMPLE Fs. 20 a 21	PRESENTA Y CUMPLE Fs. 04 a 05	PRESENTA Y CUMPLE Fs. 06 a 08
PERSONAS JURIDICAS				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA Y CUMPLE REGISTRO DE PROVEEDOR	PRESENTA Y CUMPLE REGISTRO DE PROVEEDOR	PRESENTA Y CUMPLE REGISTRO DE PROVEEDOR	PRESENTA Y CUMPLE REGISTRO DE PROVEEDOR



Corte Suprema de Justicia
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
Comité de Evaluación de Ofertas
DICTAMEN DE EVALUACION N° 011/2026

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	PRESENTA Y CUMPLE Fs.102 a 103	PRESENTA Y CUMPLE Fs. 40 a 41	PRESENTA Y CUMPLE REGISTRO DE PROVEEDOR	PRESENTA Y CUMPLE Fs. 56 a 57
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	PRESENTA Y CUMPLE REGISTRO DE PROVEEDOR	PRESENTA Y CUMPLE Fs. 30	PRESENTA Y CUMPLE REGISTRO DE PROVEEDOR	PRESENTA Y CUMPLE Fs. 13
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA Y CUMPLE REGISTRO DE PROVEEDOR	PRESENTA Y CUMPLE Fs. 31 a 33	PRESENTA Y CUMPLE REGISTRO DE PROVEEDOR	PRESENTA Y CUMPLE REGISTRO DE PROVEEDOR

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

3. CORRECCION DE ERROR ARITMETICO:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2.1.2 del Art. 75° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **realizando la corrección aritmética del total de la oferta perteneciente a la empresa VGO INGENIERIA S.A., que se visualiza en el cuadro más abajo.**

MONTO CONSIGNADO EN SU OFERTA	MONTO CORREGIDO
293.833.975	293.833.980

Remitiéndose Nota U.E. 102/2026 del 10/08/2026, solicitando la aceptación del error aritmético. La misma es aceptada por Nota S/N, de la misma fecha, recepcionada vía mail en fecha 10/08/2026, la cual forma parte del anexo.

4. CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

En primer lugar, cabe analizar la aplicación del margen de preferencia Nacional de conformidad a la legislación vigente.



Corte Suprema de Justicia
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
Comité de Evaluación de Ofertas
DICTAMEN DE EVALUACION N° 011/2026

Se procede a cotejar en la ventanilla Única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio, donde se visualiza que ninguno de los oferentes cuentan con el Certificado de Origen y Producto Nacional.



[Cerrar sesión](#)

Ningún registro encontrado, verifique los parámetros requeridos.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inc. 2) numeral 2.1.1 “Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria” y 2.1.2 “Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda” del Art. 75° del Decreto N° 2264/24

5.1 Cuadro Comparativo de Ofertas

Los detalles de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentran en el siguiente Cuadro Comparativo, luego de la corrección del error aritmético, en el punto 3 de este Dictamen:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS -- Adquisición de fotocopiadora multifuncional – Ad referéndum (LMCN) con ID N° 480 558 --																															
Item	Código de Catálogo	Descripción	PRECIO REFERENCIAL					DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO								OFFICE COMPU S.A.															
			Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incl)	Precio Total (IVA Incluido)	Procedencia	Certificado de origen	Marca	Fabricante	Unidad	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incl)	Precio Total (IVA Incluido)	Procedencia	Certificado de origen	Marca	Fabricante	Unidad	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incl)	Precio Total (IVA Incluido)						
1	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	Unidad	30	10.737.042	322.111.260	VIETNAM/ Países Licenciatarios	No aplica	CANON	CANON	Unidad	Unidad	30	6.847.000	205.410.000	China	No aplica	Lexmark	Lexmark	Unidad	Unidad	30	12.026.950	360.808.500						
						322.111.260										205.410.000														360.808.500	

Item	Código de Catálogo	Descripción	PRECIO REFERENCIAL					VGO INGENIERÍA S.A.								PRINTEC S.A.															
			Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incl)	Precio Total (IVA Incluido)	Procedencia	Certificado de origen	Marca	Fabricante	Unidad	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incl)	Precio Total (IVA Incluido)	Procedencia	Certificado de origen	Marca	Fabricante	Unidad	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incl)	Precio Total (IVA Incluido)						
1	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	Unidad	30	10.737.042	322.111.260	Japon/ Países Licenciatarios	No aplica	Brother	Brother Industries, Ltd.	Unidad	Unidad	30	9.794.466	293.833.980	Vietnam	No aplica	Kyocera	Kyocera Document Solution	Unidad	Unidad	30	5.970.000	179.100.000						
						322.111.260										293.833.980														179.100.000	

6. MONTOS DE LAS OFERTAS, ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Se procede a dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 75 del Decreto 2264/24, numeral 2). 2.1.3 que dice : “ ...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación”:



Corte Suprema de Justicia
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
Comité de Evaluación de Ofertas
DICTAMEN DE EVALUACION N° 011/2026

PRECIOS OFERTADOS DE MAYOR A MENOR											
ITEM	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Procedencia	Marca	Fabricante	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	POSICION SEGÚN OFERTA	OFERENTE
1	Fotocopiadora Multifuncional	UNIDAD	UNIDAD	30	Vietnam	Kyocera	Kyocera Document Solution	5.970.000	179.100.000	1	PRINTEC S.A.
		UNIDAD	UNIDAD	30	VIETNAM/ Países Licenciatar ios	CANON	CANON	6.847.000	205.410.000	2	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
		UNIDAD	UNIDAD	30	Japon/ Países Licenciatar ios	Brother	Brother Industries , Ltd.	9.794.466	293.833.980	3	VGO INGENIERÍA S.A.
		UNIDAD	UNIDAD	30	China	Lexmark	Lexmark	12.026.950	360.808.500	4	OFFICE COMPU S.A.

Viendo el cuadro que antecede, se procede a dar inicio a la evaluación del oferente que presenta el precio más bajo para el ítem solicitado, **correspondiente a la FIRMA PRINTEC S.A.**

7. VERIFICACIÓN Y ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de las ofertas, el Comité procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem rubro o partida adjudicable en cumplimiento al Art. 53 del Decreto N° 2264/2024, que dice: “ ... Los precios ofertados deberán ser analizados conforme a los criterios y lineamientos objetivos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el efecto.”.

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, establecido en el PBC, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Y en tal sentido procedemos a la verificación de las siguientes planillas por oferente;



Corte Suprema de Justicia
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
Comité de Evaluación de Ofertas
DICTAMEN DE EVALUACION N° 011/2026

ANALISIS DE VARIACION % DE PRECIOS EN EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
OFERENTE: PRINTEC S.A.

Item	Descripcion	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Ofertado (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Var. %
1	Fotocopiadora Multifuncional	10.737.042	322.111.260	UNIDAD	30	5.970.000	179.100.000	-44,4%

Como se puede observar más arriba, la firma **PRINTEC S.A.**, cotiza fuera del margen establecido, por lo que se procede a:

- a) Remitir al oferente **PRINTEC S.A. la Nota U.E. N° 099/2026 del 06/08/2026**, en la que se solicita la remisión en un plazo de 24 horas hábiles, la composición de su precio ofertado en el formato establecido en el PBC, para el ítem ofertado, el cual se encuentra fuera del margen establecido.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma remite lo solicitado en el plazo establecido y el comité una vez analizada la misma procede a ACEPTAR EL DESGLOSE DE PRECIO DEL ITEM SOLICITADO, cuya copia se encuentra en el anexo del presente dictamen.

8. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y RESPUESTA DE LOS OFERENTES:

De conformidad a lo establecido el Art. 77° del Decreto N° 2264/24 “ Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto. “, y al Art. 80 del Decreto N° 2264/24 “Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.”, por lo que se ha procedido a solicitar a la empresa aclaraciones respecto de su oferta:

- a) **Según Nota U.E. N° 098/2026 de fecha 06/08/2026**, por la cual se ha solicitado al oferente **PRINTEC S.A.** la remisión en un plazo de 24 horas hábiles, las documentaciones mencionadas más abajo:
1. Copia de la constancia de entrada del personal en el Sistema REI de IPS de profesionales designados.
 2. Certificado laboral vigente emitido por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de profesionales técnicos designados.
 3. Copias de Cédulas de Identidad de las siguientes personas:
 - ✓ Raúl Heisecke.
 - ✓ Ignacio Antonio Ortellado.
 - ✓ Renato Ortellado.
 4. Copia del Formulario 500 IRE GENERAL del año 2025.



Corte Suprema de Justicia
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
Comité de Evaluación de Ofertas
DICTAMEN DE EVALUACION N° 011/2026

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma remite via mail, los documentos solicitados en el plazo establecido, los cuales se detallan a continuación, además de ser parte del anexo de este informe:

1. Copia de la constancia de entrada del personal en el Sistema REI de IPS de profesionales designados.
2. Certificado laboral vigente emitido por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de profesionales técnicos designados.
3. Copias de Cédulas de Identidad de las siguientes personas:
 - ✓ Raúl Heisecke.
 - ✓ Ignacio Antonio Ortellado.
 - ✓ Renato Ortellado.
4. Copia del Formulario 500 IRE GENERAL del año 2025.

Viendo lo solicitado anteriormente, se procede al análisis de los Documentos Formales del oferente que sigue en evaluación:

DOCUMENTOS FORMALES	PRINTEC S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA Y CUMPLE Fs. 59
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA Y CUMPLE Fs. 47
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA Y CUMPLE Fs. 58
Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA Y CUMPLE Fs. 61 a 64
CAPACIDAD FINANCIERA	
Balance General y Estados de Resultados de los años 2023,2024 y 2025, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py).	PRESENTA Y CUMPLE Fs. 66 a 83
Formulario 500 de los años (2023, 2024 y 2025) para contribuyentes de IRE GENERAL.	PRESENTA Y CUMPLE Fs. 84 a 98
Formulario 501 de los años (2023, 2024 Y 2025) para contribuyentes de IRE SIMPLE.	N/A
Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC de los años 2023,2024 y 2025.	N/A
Formulario 120 solo para contribuyentes del IVA General de los últimos 6 meses del año 2025.	N/A
EXPERIENCIA	
Copia de Contratos y/o facturaciones de venta del rubro solicitado por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos tres años (2023, 2024 y 2025).	PRESENTA Y CUMPLE Fs. 48 a 55



Corte Suprema de Justicia
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
Comité de Evaluación de Ofertas
DICTAMEN DE EVALUACION N° 011/2026

Constancia de ruc emitida por la SET, fecha de inscripción y actividad económica.	PRESENTA Y CUMPLE Fs.56 a 57
CAPACIDAD TECNICA	
1. Listado del plantel de técnicos propuestos en carácter de Declaración Jurada: 1.1. Currículum vitae de un mínimo de 2 (dos) profesionales técnicos designados. 1.2. Copia de Cédula de identidad 1.3. Copia de certificados de capacitación técnica de la marca de los equipos ofertados, expedido a nombre de los profesionales técnicos designados.	PRESENTA Y CUMPLE Fs. 32 a 38
1.4. Copia de la constancia de entrada del personal en el Sistema REI de IPS de profesionales	PRESENTA Y CUMPLE
1.5. Certificado laboral vigente emitido por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de profesionales técnicos designados.	PRESENTA Y CUMPLE
2.Declaración Jurada de disponibilidad del plantel técnico asignado al cumplimiento del contrato.	PRESENTA Y CUMPLE Fs. 39
3. Declaración Jurada de Garantía de Piezas Originales, donde el oferente formalice el compromiso de utilizar exclusivamente repuestos nuevos y originales de fábrica, y garantiza su provisión e instalación sin cargo de costo alguno para la institución durante los 3 años de garantía técnica.	PRESENTA Y CUMPLE Fs. 40
AUTORIZACION DEL FABRICANTE	
Para todos los ítems. Certificado de ser Representante Oficial, Importador Oficial, Distribuidor Oficial o Subdistribuidor Oficial en la República del Paraguay de los productos ofertados, vigente a la fecha de apertura del llamado. Autorizaciones: 1.Para Fabricante: Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal vigente, del lugar donde se encuentra Fábrica (en caso que corresponda). 2.Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante para la distribución del producto de la Marca ofertada en la República del Paraguay; acompañada del documento que acredite la representación invocada, y documento de fábrica, para certificar la cadena de autorización del producto ofertado vigente a la fecha de apertura del llamado.	PRESENTA Y CUMPLE Fs. 20 A 31

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

9. VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO A LOS REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION:



Corte Suprema de Justicia
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
Comité de Evaluación de Ofertas
DICTAMEN DE EVALUACION N° 011/2026

En virtud a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022, se procede a la verificación en la página web www.documentos.gov.py, de los cuales no se encuentran comprometidos con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda, como se puede visualizar en las constancia anexa a este Informe:

N°	OFERENTES	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°
1	PRINTEC S.A.	- Nelson Francisco Carreras Rios - Raúl Heisecke - Ignacio Antonio Ortellado. - Renato Ortellado.	742.996 2.894.012 744.500 3.381.938

8.1 Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió al análisis de la situación financiera actual del oferente en evaluación, constatándose lo siguiente:

TABLA DE ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y TECNICA DE LAS EMPRESAS OFERENTES

Año	PRINTEC S.A.		
	2023	2024	2025
Solvencia Financiera			
Activo Corriente	25.384.678.610	26.832.155.953	34.299.829.966
Pasivo Corriente	12.840.970.477	12.403.437.482	12.124.237.055
Resultados	1,98	2,16	2,83
Nivel de Endeudamiento			
Pasivo Total	15.921.285.942	16.245.001.312	21.055.725.336
Activo Total	35.269.304.239	38.489.355.587	48.645.737.093
Resultados	0,45	0,42	0,43
Rentabilidad del Capital			
Utilidad. Neta	6.278.662.278	3.856.866.978	6.385.381.883
Fondos propios	1.400.000.000	1.400.000.000	1.400.000.000
Resultados	4,48	2,75	4,56

PROVEEDOR	PRINTEC S.A.		
Resumen de Promedios de los tres últimos años	2023	2024	2025
Solvencia Financiera	1,98	2,16	2,83
Nivel de Endeudamiento	0,45	0,42	0,43
Rentabilidad del Capital	4,48	2,75	4,56



Corte Suprema de Justicia
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
Comité de Evaluación de Ofertas
DICTAMEN DE EVALUACION N° 011/2026

Conclusión: Teniendo en cuenta los índices de referencias, los promedios resultantes de Solvencia, Endeudamiento y Rentabilidad de las empresas oferentes se encuentran dentro de los Rangos referentes.

Obs: Dejamos constancia que para el Análisis Financiero se tomó los datos del P.N. según consta en el Balance.

Nº	PROVEEDOR	CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS EJERCICIOS 2023, 2024 Y 2025			CALIFICACION
		Ratio de Liquidez Igual o Mayor que 1	Endeudamiento No debe ser Mayor que 0,80	Rentabilidad No debe ser negativo	
1	PRINTEC S.A.	2,32	0,44	3,93	CUMPLE

8.2 Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

PRINTEC S.A				
AÑO	FACTURA	CONTRATO	EMPRESA/INSTITUCION	GS.
2023	001-001-0031722	**	Circunscripción Judicial Dpto. Central	220.000.000
2023	001-001-0029283	**	Cámara de Diputados	134.000.000
2023	001-001-0033336	**	Indert	149.200.000
2023	001-001-0033285	**	Municipalidad de Asunción Sede Botanico	12.000.000
2024	001-001-0040823	**	Facultad de Ciencias Veterinarias - UNA	71.080.000
2024	001-001-0040409	**	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas	318.750.000
2025	001-001-0001522	**	Cámara de Diputados	300.000.000
TOTAL				1.205.030.000
50% DEL MONTO MAXIMO A CONTRATAR				161.055.630

Nº	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerará el siguiente índice:	PRINTEC S.A.
1	Demostrar la experiencia en venta de en el rubro solicitados y afines con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente llamado, de los tres años (2023, 2024 y 2025)	CUMPLE



Corte Suprema de Justicia
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
Comité de Evaluación de Ofertas
DICTAMEN DE EVALUACION N° 011/2026

8.3 Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a realizar el análisis de las documentaciones presentadas por la firma oferente para este criterio, en tal sentido, se verifica las documentaciones presentadas:

CRITERIOS SOLICITADOS PARA CAPACIDAD TECNICA		PRINTEC S.A.
1	Contar con un plantel mínimo de 2 (dos) profesionales técnicos calificados y certificados por la marca de los equipos ofertados en mantenimiento, instalación y reparación.	CUMPLE
2	Presentar Declaración Jurada de disponibilidad del plantel técnico asignado al cumplimiento del contrato.	CUMPLE
3	Presentar Declaración Jurada de Garantía de Piezas Originales, donde el oferente formalice el compromiso de utilizar exclusivamente repuestos nuevos y originales de fábrica, y garantiza su provisión e instalación sin cargo de costo alguno para la institución durante los 3 años de garantía técnica.	CUMPLE

10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El punto O) del formulario de oferta, el oferente firma declarando bajo fe de juramento, el cual textualmente dice: ...Cumpliremos con lo solicitado por la convocante de conformidad con los documentos de la contratación **y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones,** siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente formulario de oferta".

11. RECOMENDACIÓN

Este Comité, en cumplimiento al Numeral 2), Sub Numeral 2.1.1 al 2.1.4 del Artículo 75 del Decreto 2264/24, y en virtud de los sustentos técnicos, documentales y financieros expuestos en el presente dictamen, acorde a lo establecido en el **Art. 54 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS"**, el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL – AD REFERÉNDUM (LMCN) - ID N° 480.558**, cuanto sigue:

1º) ADJUDICAR a la firma **PRINTEC S.A., con RUC N° 80018668-0, por el MONTO TOTAL de Gs.179.100.000 (Guaraníes Ciento setenta y nueve millones cien mil)**, por poseer el precio mas bajo, cumplir con todos los requisitos legales, financieros, de experiencia y técnicos en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 75, del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, conforme al siguiente detalle:



Corte Suprema de Justicia
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
Comité de Evaluación de Ofertas
DICTAMEN DE EVALUACION N° 011/2026

Item	Código de Catálogo	Descripción	PRINTEC S.A.								
			Procedencia	Certificado de origen	Marca	Fabricante	Unidad	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
1	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Vietnam	No aplica	Kyocera	Kyocera Document Solution	Unidad	Unidad	30	5.970.000	179.100.000
TOTAL ADJUDICADO										179.100.000	

Observación:

Se deja constancia que a la fecha de firma de este informe se llevó a cabo la verificación en el Portal de Contrataciones/Sanciones a Proveedores, teniendo como resultado para el adjudicado: **PRINTEC S.A.**, no posee sanciones a la fecha.

Los Miembros del Comité de Evaluación para este llamado, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME a los 10 días del mes de agosto del corriente, que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.



Corte Suprema de Justicia
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
Comité de Evaluación de Ofertas
DICTAMEN DE EVALUACION N° 011/2026

VERIFICACION DE INHABILITACION A PROVEEDORES ADJUDICADOS



¿Qué estás buscando?

Buscar...

Buscar

Búsqueda específica

Inicio Institucional Compras públicas Informaciones Servicios Marco legal

Usted está aquí: Inicio > Proveedores: Sanciones a Proveedores

Sanciones a Proveedores

CrITERIOS de BÚSQUEDA

Proveedor :

PRINTEC SA

Tipo de Sanción:

[Seleccione una opción]

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

☐ Ver Histórico de Sanciones

Buscar

Nueva Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

ORDENAR RESULTADOS

PRINTEC SA

RUC: 80018668-0

Tipo de Sanción: Amonestacion

Fecha de la Amonestación:
13-02-2024

Ver Datos del Proveedor

PRINTEC SA

RUC: 80018668-0

Tipo de Sanción: Amonestacion

Fecha de la Amonestación:
06-05-2020

Ver Datos del Proveedor

Descargar datos como: Archivo CSV